



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 15170/06

INICIADOR: MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y SEGURIDAD

EXTRACTO: S/ INDULTO DE SU ESPOSO MARIO OSCAR SOTO.

T.I.: GONZALEZ ANA GABRIELA.-

DICTAMEN° 55/07.-

Sra. Subsecretaria de Justicia y Registros Públicos:

Vienen a dictamen las presentes actuaciones relacionadas con el proyecto de Resolución glosado a fs. 41/42, en virtud de lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 315/89.

A fs. 38 se expide el Sr. Procurador General manifestando que "... no corresponde hacer lugar al beneficio pretendido"; mientras que, a fs. 39 vta. el Superior Tribunal de Justicia ha emitido opinión desfavorable respecto a la solicitud formulada a fs. 2/3.

A fs. 44 obra dictamen N° 761/07 de la Asesoría Delegada actuante ante el Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, sin realizar observaciones legales al proyecto de Resolución de fs. 41/42.

Asimismo, la Subsecretaria de Justicia y Registros Públicos en informe circunstanciado por ella confeccionado y glosado a fs. 45, se expide "avalando todo lo actuado...."

Conforme lo expuesto, previa verificación de la exactitud de los datos consignados, podría continuarse con los trámites correspondientes.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO -Santa Rosa, D 1 OCT 2007

SMA



PAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa